

Expediente nº: 547/2004.

Tipificación de la infracción:

Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. nº 76, de 3 de julio de 2001): arts. 52.1 y 52.3.a).1ª.

Normativa infringida:

Real Decreto 2207/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene relativas a los productos alimenticios (B.O.E. nº 50, de 27 de febrero de 1996): arts. 3.2, 3.3; Anexo: Cap. I, apartado 2, 4, Cap. II, apartado I.a).

Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas (B.O.E. nº 11, de 12 de enero de 2001): arts. 3.5, 10.

Sanción: 1.200 €.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director de Salud del Área de Llerena.

Órgano Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 20 de mayo de 2005. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 20 de mayo de 2005 sobre notificación de comienzo de operaciones materiales de deslinde de la vía pecuaria denominada "Colada del Ejido a la Cruz del Puerto", en el término municipal de Monesterio.

No habiendo sido posible practicar en el último domicilio conocido de los interesados que en cuadro anexo se relacionan, la notificación personal del comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria denominada Colada del Ejido a la Cruz del Puerto, en el término municipal de Monesterio, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la que se modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con lo establecido en el artículo 14.2 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 49/2000, de 8 de marzo, que dichas operaciones tendrán lugar a las 11:00 horas del próximo día 10 de junio, en la Peña Ecuestre, situada en las inmediaciones del casco urbano de Monesterio.

Mérida, a 20 de mayo de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO

RELACIÓN DE TITULARES PARCELAS COLINDANTES A LA "COLADA DEL EJIDO A LA CRUZ DEL PUERTO" T.M. DE MONESTERIO, CUYAS NOTIFICACIONES HAN SIDO DEVUELTAS POR "DESCONOCIDO"

| Pol. | Parc. | Titular | Última Dirección Conocida | C.P. | Municipio | Provincia |
|------|-------|--------------------------|---------------------------|-------|------------|-----------|
| 11 | 14 | GARCÍA PARRA, MARÍA JOSÉ | CARMEN DÍAZ, 1 – 8º C | 41009 | SEVILLA | SEVILLA |
| 12 | 95 | PECELLÍN TERRÓN, MANUELA | | | | |
| 12 | 92 | DESCONOCIDO | FERNÁNDEZ MEJÍAS, 2 | | BADAJOS | BADAJOS |
| 11 | 10 | VASCO CALDERÓN, JUAN | LIBERTAD, 61 | 06260 | MONESTERIO | BADAJOS |